RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 003-2025-MDR-AL
Rímac, 07 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC.

VISTO:
El Memorándum N° 0020–2025-GM/MDR de la Gerencia Municipal, Informe Legal N° 001–2025-OGAJ-MDR de la Oficina General de Asesoría jurídica, Memorándum N°0025-2025-MDR/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N°006-2025-MDR-OGA-OT de la Oficina de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:
Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal a) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece que, en el caso de los Gobiernos Locales, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, por resolución de Alcaldía N° 153-2024-MDR-AL, se reconformó la designación de los responsables del manejo de la cuenta bancarias de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 161-2024-MDR-AL, de fecha 18 de octubre de 2024, se acepta la renuncia presentada por el Econ. Edson José Ticona Vilca en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de Rímac;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 001-2025-MDR-AL, de fecha 03 de enero de 2025, se acepta la renuncia presentada por el Lic. Luis Ángel Castro Ato en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Rímac;

Que, mediante Informe N°006-2025-MDR-OGA-OT la Oficina de Tesorería, solicita la actualización del titular y suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N°0025-2025-MDR/OGA de la Oficina General de Administración, solicita la actualización del titular y suplente de manejo de las cuentas bancarias de esta entidad edil;

Que, mediante Informe Legal N° 001–2025-OGAJ-MDR de la Oficina General de Asesoría jurídica opina que es legalmente viable que se continue con el trámite para que se apruebe mediante Resolución de Alcaldía sobre la actualización del titular y suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N° 0020–2025-GM/MDR de la Gerencia Municipal, eleva los actuados con la finalidad de emitir la Resolución de Alcaldía;

Que en virtud con las facultades conferidas por el numeral 6° artículo 20° y el articulo 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ACTUALIZAR Y RECONFORMAR la designación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital del Rímac, siendo de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO	RESPONSABLE
C.P.C ALCIDES CHULLUNCUY SAMANIEGO	72150706	OFICINA DE TESORERÍA	TITULAR
C.P.C NICOMEDES MÁXIMO BERROCAL MACEDO	08896678	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	TITULAR
ABOG. ALEJANDRA ROSARIO LUDEÑA MACURI	06653621	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	SUPLENTE

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, la resolución de Alcaldía N°153-2024-MDR-AL y/o cualquier normal o disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina General de Administración, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Oficina de Tecnologías de la información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
ABOG. MILKO H. AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE